

único de «Betonica 95, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, aprobaron en sus reuniones celebradas el 20 de septiembre de 2001, la fusión mediante la absorción por «San Petesburgo, Sociedad Limitada» de la sociedad «Betonica 95, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la consecuente extinción sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, «San Petesburgo, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, en los términos que resultan del proyecto de fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados en base al proyecto de fusión de las referidas sociedades, que ha sido objeto de presentación para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, que corresponde a los domicilios sociales de las sociedades intervinientes, en fecha 3 de agosto de 2001.

La sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida, «Betonica 95, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario de «San Petesburgo, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Betonica 95, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Alberto Novales Martínez.—48.276.

2.ª 2-10-2001

S. A., RUBI INDUSTRIAL

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio de 2000 adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de siete millones de pesetas para amortizar las mil cuatrocientas acciones propias números 3.842 al 4.421 y del 11.233 al 12.052, de cinco mil pesetas de valor nominal cada una, que la sociedad tenía en cartera, las cuales quedaron anuladas y sus títulos inutilizados, dotando al mismo tiempo con cargo a reservas libres una reserva indisponible equivalente al capital amortizado para que la cifra de garantía para los acreedores no se vea reducida. Después de la reducción el capital social es de sesenta y tres millones de pesetas representado por doce mil seiscientas acciones al portador, totalmente suscritas y desembolsadas, de cinco mil pesetas de valor nominal cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de septiembre de 2001.—El Administrador.—48.743.

SERVIA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. A.

En liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de accionistas de «Servia Conservación y Mantenimiento, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida Pío XII, 102, en su reunión de 17 de septiembre de 2001, celebrada con carácter universal, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la sociedad y ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	48.583.328
Deudores	48.391.899
ACS Proyectos, Obras y Construcciones, S. A.	47.972.365
Hacienda Pública	419.534
Tesorería	191.429
Total Activo	48.583.328
Pasivo:	
Fondos propios	48.583.328
Capital suscrito	100.000.000
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 52.334.356
Pérdidas y ganancias	917.684
Total Pasivo	48.583.328

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Liquidador «ACS Proyectos, Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», representada por Urbano Alonso Nieto.—48.329.

SERVICIOS TÉCNICOS BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2, en relación con el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía, la Administradora única de la entidad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en la calle Once de Septiembre, número 10, de Hospitalet de Llobregat, a las veinte horas del día 19 de octubre de 2001, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 20 de octubre, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de todos los poderes conferidos a don Victoriano Gimeno Negro.

Segundo.—Cese, en su caso, de la Administradora única de la sociedad.

Tercero.—Sustitución, en su caso, del sistema de administración previsto en el artículo nueve de los Estatutos sociales por el de un sistema de Consejo de Administración. Modificación de los artículos nueve, diez y once de los Estatutos sociales sustituyéndose por un nuevo artículo nueve.

Cuarto.—En el supuesto de aprobación del punto cuarto del orden del día, nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Adaptación del capital social de la compañía a lo establecido en la Ley 46/1998. Redenominação del capital social en euros y la consiguiente modificación del artículo cinco de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Otorgamiento y delegación de las facultades.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Hospitalet de Llobregat, 5 de septiembre de 2001.— La administradora única, Juana Gracia Ferrer.—48.746.

SIGLO XXI MILLENIUM, S. A.

(Antes «Siglo XXI Millenium, SIMCAV, S. A.)

Anuncia que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 27 de septiembre de 2001, con objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, acordó reducir el capital social de la compañía en la cifra de 2.067.481,28 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 1,72 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 3,28 euros, estableciéndose un nuevo Capital Social fijado en 3.942.638,72 euros representado por 1.202.024 acciones nominativas de 3,28 euros nominales cada una.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—49.006.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, S. A.

(SITESA)

(Sociedad absorbente)

ASIGA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales, universales de ambas sociedades, celebradas el 28 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Asiga, Sociedad Limitada» (absorbida) por «Sistemas de Información Territorial, Sociedad Anónima» (absorbente). En virtud de la fusión así aprobada, la absorbente, adquiere en bloque, con todos los derechos y obligaciones, el patrimonio de la absorbida, la cual queda disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y siendo los Balances de fusión los aprobados, respectivamente por las Juntas generales de las sociedades cerrados a 30 de junio de 2001. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001.

Se deja expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas/socios acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como, asimismo, del derecho de acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario.—48.761.

2.ª 2-10-2001

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Gregorio Sánchez Herráez, sin número, el próximo día 24 de octubre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

- 1.1 Accionistas presentes.
- 1.2 Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Reducción de capital social para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones.

Tercero.—Ampliación del capital social en la cifra, plazos y condiciones que la Junta acuerde y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Asimismo, podrán los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Constantino Dacosta Simón.—48.295.

SOMERSEN, S. A.
(Sociedad absorbente)

STRAFFORD PLACE, S. L.

BENDINI, S. L.

FABRICIANO CID

Y ASOCIADOS, S. L.

ANDALUSIAN INSURANCE

COMPANY, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las siguientes sociedades, «Somersen, Sociedad Anónima»; «Strafford Place, Sociedad Limitada»; «Bendini, Sociedad Limitada»; «Fabriciano Cid y Asociados, Sociedad Limitada» y «Andalusian Insurance Company, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de junio de 2001, acordaron por unanimidad aprobar la fusión mediante la absorción de «Strafford Place, Sociedad Limitada», «Bendini, Sociedad Limitada»; Fabriciano Cid y Asociados, Sociedad Limitada» y «Andalusian Insurance Company, Sociedad Limitada» por «Somersen, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con el contenido del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 29 de junio de 2001.

Las sociedades absorbidas se extinguirán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos sus derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión pueden ejercer los acreedores de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 30 de junio de 2001.—El Presidente del consejo de Administración de «Somersen, Sociedad Anónima» y Administrador de «Strafford Place, Sociedad Limitada»; «Bendini, Sociedad Limitada»; Fabriciano Cid y Asociados, Sociedad Limitada» y «Andalusian Insurance Company, Sociedad Limitada», Bernardo Martín Moreno.—48.513.

1.ª 2-10-2001

SPIRITUOSEN, S. A.

La Junta general de accionistas de la compañía, celebrada con carácter universal el día 1 de octubre de 2001, acordó reducir el capital social de la compañía en 33.865.550,40 euros, con la finalidad de restituir al accionista parte de su aportación. Dicha reducción se realiza disminuyendo el valor nominal de todas las acciones que componen el capital social en 9,86 euros cada una de ellas, quedando por tanto su valor nominal en 50,24 euros. Asimismo, la Junta acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Vitoria-Gasteiz, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores.—49.070.

TEYRE, S. A.

Anuncio de disolución-liquidación

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en su domicilio social, con fecha 10 de septiembre de 2001, se han adoptado los acuerdos de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, al nombramiento como Liquidador único de don Rainer Sining y a la aprobación del Balance final de Liquidación, que arrojó las siguientes cifras:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	183.423
Total Activo	183.423
Pasivo:	
Capital social	60.000.000
Result. negativos	-59.436.163
Pérdidas y Ganancias	-380.414
Total Pasivo	183.423

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Liquidador único, Rainer Sining.—48.316.

**UNIÓN DE DETALLISTAS
DE ALIMENTACIÓN
DEL MEDIODÍA Y ARAGÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Unión de Detallistas de Alimentación del Mediodía y Aragón, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de junio de 2001, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 12.477.068,48 euros, por lo que el capital social queda establecido en 47.996.465,04 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Elorrio (Vizcaya), 24 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.293.

UNIPAPEL, S. A.

Aumento de capital social con cargo a reservas voluntarias

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Unipapel, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 26 de mayo de 2001, acordó aumentar el capital social con cargo a reservas voluntarias en la cuantía de dos millones quinientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta céntimos de euro (2.519.644,59 euros), mediante la emisión de un

millón seiscientos setenta y nueve mil setecientas sesenta y tres (1.679.763) acciones ordinarias nuevas con un valor nominal de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,50 euros) cada una de ellas, que serán asignadas gratuitamente a los accionistas de la sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada tres (3) acciones actualmente en circulación, con las características siguientes:

a) Tipo de emisión: Las nuevas acciones se emiten a la par, esto es, por su valor nominal de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,50 euros).

b) Representación: Las nuevas acciones representativas del capital social de «Unipapel, Sociedad Anónima» estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» y sus entidades adheridas.

c) Contravalor y desembolso del aumento. Balance que sirve de base a la operación: El aumento del capital social se realiza mediante la transformación en capital de reservas de la sociedad con cargo a la cuenta de «Reservas voluntarias».

El desembolso se realizará íntegramente contra la cuenta «Reservas voluntarias» y se tendrá por producido cuando el Consejo de Administración, o los Consejeros en quien el Consejo haya podido sustituir las facultades que se delegan, formalice contablemente la aplicación del importe del aumento de capital de la cuenta de «Reservas voluntarias» a la cuenta de capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, servirá de base a la operación de ampliación el Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2000, verificado por los Auditores de la sociedad «Ernst & Young Auditores, Sociedad Limitada», con fecha 2 de abril de 2001, que ha sido aprobado por la mencionada Junta general de accionistas de 26 de mayo de 2001.

d) Destinatarios del aumento. Derechos de asignación gratuita: Los accionistas de «Unipapel, Sociedad Anónima» que se encuentren debidamente legitimados según los registros contables del «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» y de sus entidades adheridas, a las veinticuatro horas del día de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del anuncio relativo a la presente emisión, gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada tres (3) acciones actualmente en circulación.

e) Período para la asignación y transmisión de los derechos de asignación gratuita: De acuerdo con lo señalado en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan. El plazo para la asignación de las nuevas acciones y para la negociación de los derechos de asignación gratuita será de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Si resultasen acciones no asignadas, éstas se depositarán a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad, y el depósito se mantendrá durante tres años, a contar desde la finalización del período de asignación gratuita de las acciones; transcurrido dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, serán depositados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados, todo ello de conformidad con lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

f) Entidades en las que puede tramitarse la asignación: La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier entidad adherida al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», dentro del período de asignación gratuita.